



## **INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL EJERCIO 2020.**

### **1. OBJETO DEL INFORME**

El presente informe (el “Informe”) tiene por objeto reflejar las actividades realizadas en el ejercicio 2020 por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Global Dominion Access, S.A. (la “Comisión” y la “Sociedad”), de tal manera que los accionistas de la Sociedad y otras partes interesadas puedan entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio.

### **2. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME**

El Informe se emite de conformidad con y a los efectos previstos en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el apartado 11 de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

### **3. DESTINATARIOS DEL INFORME**

Los destinatarios del Informe son el Consejo de Administración y la Junta General.

### **4. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN**

La regulación de la Comisión está contenida, con carácter general y principal, en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración, sin perjuicio del seguimiento que hace la Sociedad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conforme de ello se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

### **5. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN**

En el **Anexo 1** del Informe se presenta la composición de la Comisión durante el ejercicio, incluyendo la categoría y antigüedad en la Comisión de cada uno de sus miembros durante el ejercicio 2020. Asimismo, se incorpora al Informe por remisión la información y las descripciones que sobre ellos y sus capacidades significativas en términos de conocimientos y experiencia figuran actualmente en la sección correspondiente de la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, en la práctica, determina la composición de la Comisión en función de las exigencias contenidas en la regulación que se menciona en el Apartado 5, del contenido de las guías que se mencionan en el Apartado 10 y, en particular, de la experiencia y ámbito profesional de los candidatos, buscando siempre lograr una composición que aúne la diversidad de procedencias y posibles aportaciones con el conocimiento previo de las materias que son objeto de las funciones de la Comisión.



## 6. REUNIONES MANTENIDAS

La Comisión ha mantenido tres reuniones durante el ejercicio con objeto de tratar las tareas descritas en el apartado séptimo siguiente. En las reuniones ha participado (i) el Consejero Delegado y (ii) el Secretario del Consejo de Administración, quien ha desempeñado el cargo de secretario de la Comisión.

## 7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Las principales actividades realizadas por la Comisión durante el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

### A) En materia de nombramientos

#### a) *Selección de Consejeros.*

La Comisión desarrolló a lo largo de 2019 una reflexión acerca de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad como consecuencia de las variaciones accionariales y ha participado en 2020 activamente en la presentación de alternativas para la elección de nuevos miembros independientes del Consejo de Administración, valorando la incorporación de miembros independientes en el Consejo así como la adopción de medidas para reforzar al género femenino, infrarrepresentado en el Consejo de Administración.

En dicho contexto y ante la necesidad de proceder a la reelección de los consejeros en la Junta General Ordinaria como consecuencia del vencimiento del mandato de los consejeros existentes, debatió sobre la propuesta de nombramientos de nuevos consejeros (D<sup>a</sup> Arantza Estefanía Larrañaga y D. Javier Domingo de Paz) y de reelección de los anteriores, e informó positivamente sobre su posterior aprobación por el Consejo de Administración.

Con posterioridad, informó positivamente sobre el sometimiento a la Junta General y sobre la adopción del acuerdo correspondiente.

### B) En materia de retribuciones

#### a) *Esquema de Retribución de Directivos.*

La Comisión analizó la propuesta de Esquema de Retribución de Directivos, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior aprobación por el Consejo de Administración. Asimismo, ha informado favorablemente al Consejo de Administración acerca de las condiciones contractuales de determinados miembros de la alta dirección respecto de los que se han adoptado decisiones.

**b) *Propuesta de remuneración anual de los consejeros en relación con el ejercicio 2020. Propuesta de Política de Remuneración de los Consejeros 2021-2022.***

La Comisión analizó la propuesta de propuesta de remuneración anual de los consejeros en relación con el ejercicio 2020, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior aprobación por el Consejo de Administración.

Asimismo, ha propuesto al Consejo las nuevas condiciones contractuales del Consejero delegado, para su posterior aprobación por el Consejo de Administración

La Comisión procedió a elaborar la propuesta de Política de Remuneración de los Consejeros 2020-2022 para su aprobación por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

**c) *Revisión de la propuesta de objetivos para la retribución variable anual correspondiente al 2020 aplicables tanto al consejero delegado como al resto de directivos.***

La Comisión revisó la propuesta de objetivos para la retribución variable anual correspondiente al 2020 aplicables tanto al consejero delegado como al resto de altos directivos.

**C) Información periódica.**

**a) *Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros.***

La Comisión analizó la propuesta de Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior formulación por el Consejo de Administración.

**b) *Informe Anual de Gobierno Corporativo.***

La Comisión analizó la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo (en el ámbito de sus funciones), debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior formulación por el Consejo de Administración.

**D) Evaluación del Consejo de Administración.**

Se ha procedido a implementar las conclusiones derivadas de la evaluación realizada en 2019 por parte de un asesor externo (Russel Reynolds) relativa al funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones.

**8. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación del ejercicio 2020 no ha contado con la asistencia de ningún consultor externo experto en materia de evaluación de órganos de administración.



En cuanto al alcance de la evaluación del funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración y las comisiones especializadas en el ejercicio 2020, el Informe se remite a la información específica que a tales efectos se recoge en el Informe de Gobierno Corporativo.

Ni la Comisión ni el Consejo de Administración han considerado adecuado realizar cambio relevante alguno en la organización de la Comisión a la vista del resultado de la evaluación.

#### **9. INFORMACIÓN SOBRE QUÉ GUÍAS PRÁCTICAS SOBRE SE ESTÁN SIGUIENDO**

La Comisión sigue la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Además, la Comisión busca acomodar sus decisiones y el desarrollo de su actividad a las mejores prácticas del mercado en el ámbito de su actuación y responsabilidades, siempre en la medida de lo posible y de lo conveniente en consideración de las circunstancias propias de la Sociedad.

#### **10. DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS O IRREGULARIDADES QUE HAYAN SIDO TRASLADADAS POR ESCRITO AL CONSEJO EN LAS MATERIAS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.**

No se han producido tales desviaciones.

#### **11. CONCLUSIONES**

En consideración de lo anterior, la Comisión concluye que se mantenido un nivel de actividad adecuado y ha dado cumplimiento a sus obligaciones durante el ejercicio 2019. Sin perjuicio de lo anterior y de su deber de continuar dando cumplimiento a sus obligaciones, la Comisión tiene como principio la mejora continua y, por tanto, buscará mejorar en aquellos apartados en los que vea que es necesario proceder de tal manera.

#### **12. FECHA DE FORMULACIÓN**

El Informe ha sido formulado por la Comisión el 22 de febrero de 2021, por unanimidad.

#### **13. FECHA DE PRESENTACIÓN**

El Informe ha sido presentado por la Comisión al Consejo de Administración el 22 de febrero de 2021.

#### **14. PUBLICIDAD DEL INFORME**

Dicho Informe será puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión de la Junta General ordinaria) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, a partir de la fecha de presentación al Consejo de Administración.



\* \* \*

Bilbao, a 22 de febrero de 2021

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**ANEXO 1**

**COMPOSICIÓN DE LA  
COMISIÓN DE  
NOMBRAMIENTOS Y  
RETRIBUCIONES EN EL  
EJERCICIO**

<b>Consejero</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cargo</b>	<b>Antigüedad en la Comisión</b>
<b>Miembros de la Comisión durante el ejercicio 2020</b>			
<b>D. Jose Maria Bergareche Busquet</b>	Independiente	Presidente	Desde la creación de la Comisión en abril de 2016.
<b>D. Juan Tomas Hernani Burzaco</b>	Independiente	Miembro	Desde la creación de la Comisión en abril de 2016
<b>D. Antonio Maria Pradera Jauregui</b>	Dominical	Miembro	Desde la creación de la Comisión en abril de 2016